



AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL, SILLAS
DE ESCRITORIO, ESCUELA HÉROES DEL
ITATA.

DECRETO ALCALDICIO N° 214 /

QUILLÓN, 14 ENE 2022

VISTOS:

1. Ord. N° 97 de la escuela Héroes del Itata.
2. Compra Ágil ID:4364-6-COT22 de fecha 07/01/2022.
3. Decreto alcaldicio N° 4.784 de fecha 01 de diciembre de 2021, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
4. Decreto alcaldicio N° 5.061 fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en ficha técnica N° 36 de la escuela Héroes del Itata para adquirir equipamiento para salas de clases.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.

Solicitud ID 4364-6-COT22 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

MICRO BONES SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Disponibles para despachar inmediatamente.	\$ 165.643 Monto total
MICRO Jorge Riquelme Navarrete [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados ENVIO MISMO DIA LUEGO DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA , FOTO CON DESCRIPCION , JORGE RIQUELME FONO 977579756 - textilyhogarjr@gmail.com	\$ 178.000 Monto total
MICRO COMERCIALIZADORA A&F SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados -Garantía de 3 meses -Despacho incluido -Sin armado -Entrega de 5 días -El producto sera enviado a la sucursal de Starken mas cercana a la dirección de envío.	\$ 179.690 Monto total
MEDIANA IDEA MARKET SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados CÓMODA silla de escritorio estilo Apolo Bend con brazos regulables, base giratoria cromada, altura ajustable, respaldo en malla, tapiz en lana y altamente resistente. Helyana Figueroa.	\$ 191.590 Monto total
MICRO SOC CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Despacho incluido 7 días hábiles desde recepción OC. Producto se envía en caja por armar. Consultas Diego Roldán al +56942430353 o al correo diegorold@gmail.com	\$ 213.962 Monto total
MICRO DECOBAR SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados SILLAS DECOBAR	\$ 214.176 Monto total

- Que, al revisar las ofertas por la unidad solicitante, concluyen seleccionar oferta de **IDEAS MARKET SPA, RUT N° [REDACTED]** quién ofrece producto reclinable y brazo regulable, según lo solicitado en ficha técnica N°36 de la escuela Héroes del Itata

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **Ideas Market SPA.**, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$191.590.- (ciento noventa y un mil quinientos noventa pesos), monto con iva, para la sillas de escritorio, escuela Héroes del Itata.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a la cuenta 215.29.04 Fondos Mantención, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

OG/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM